



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL Y FAMILIAR
DEL SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
CD. MANTE, TAM.

JUAN CARLOS MURGA RODRIGUEZ
DOMICILIO IGNORADO.

----- El Licenciado LEONEL ÁNGEL AYALA VILLANUEVA; Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Mante, Tamaulipas, por acuerdo de fecha diecinueve de febrero de dos mil Veinticuatro, ordenó la radicación del Expediente Número 00117/2024, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL SOBRE PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, promovido por MARIA DE LA LUZ RODRIGUEZ SOLANO, en contra de JUAN CARLOS MURGA RODRIGUEZ, en el que le reclama las siguientes prestaciones:-----

-----Por auto de fecha doce de Abril de dos mil Veinticuatro, se ordenó emplazar por medio de EDICTOS a el demandado JUAN CARLOS MURGA RODRIGUEZ, debido a que se acredito en autos que se desconoce el domicilio actual de esa persona, en consecuencia los edictos en mención se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta Ciudad, por tres veces consecutivas, se fijarán además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado, que deberá presentar su contestación dentro del término de SESENTA DÍAS, a partir de la fecha de la última publicación, y haciéndole del conocimiento al demandado en cita que las copias de la reclamatoria y auto de radicación y del proveído de fecha Doce de Abril del presente año, quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal, ubicado en: CALLE VICENTE GUERRERO 602, PTE., ENTRE CONDUENOS Y VIAS DEL FERROCARRIL, CÓDIGO POSTAL 89800, ZONA CENTRO DE EL MANTE, TAMAULIPAS.-DOY
FF -----

CD. MANTE, TAM., 12 DE ABRIL DE 2024

SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.

Se firma electrónicamente el presente Documento por la Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 Fracción I, 3 Fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: “(..) *Artículo 4. 1.La firma electrónica avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)*”.

BCG*

PRIMERA PUBLICACIÓN

---- Ciudad Mante, Tamaulipas, a Dieciséis de Abril de dos mil Veinticuatro .--- La Secretaria de Acuerdos, Licenciada CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES, del Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta Ciudad, hacen constar y certifica que se procedió a fijar en la Puerta de este Juzgado, el Edicto, que ordena el acuerdo de Fecha doce de Abril de dos mil Veinticuatro, dictado en el Expediente Número 00117/2024, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL SOBRE PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, promovido por MARIA DE LA LUZ RODRIGUEZ SOLANO en contra de JUAN CARLOS MURGA RODRIGUEZ, agregándose copia del mismo al expediente para constancia y efectos legales a que haya lugar.- DOY FE.-----

LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA RAMO CIVIL Y FAMILIAR DEL SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL
DEL ESTADO

SEGUNDA PUBLICACIÓN

----- Ciudad Mante, Tamaulipas, a Diecisiete de Abril de dos mil Veinticuatro .--- La Secretaria de Acuerdos, Licenciada CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES, del Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta Ciudad, hacen constar y certifica que se procedió a fijar en la Puerta de este Juzgado, el Edicto, que ordena el acuerdo de Fecha doce de Abril de dos mil Veinticuatro, dictado en el Expediente Número 00117/2024, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL SOBRE PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, promovido por MARIA DE LA LUZ RODRIGUEZ SOLANO en contra de JUAN CARLOS MURGA RODRIGUEZ, agregándose copia del mismo al expediente para constancia y efectos legales a que haya lugar.- DOY FE.-----

LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA RAMO CIVIL Y FAMILIAR DEL SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL
DEL ESTADO

TERCERA PUBLICACIÓN

---- Ciudad Mante, Tamaulipas, a Dieciocho de Abril de dos mil Veinticuatro .--- La Secretaria de Acuerdos, Licenciada CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES, del Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta Ciudad, hacen constar y certifica que se procedió a fijar en la Puerta de este Juzgado, el Edicto, que ordena el acuerdo de Fecha doce de Abril de dos mil Veinticuatro, dictado en el Expediente Número 00117/2024, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL SOBRE PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, promovido por MARIA DE LA LUZ RODRIGUEZ SOLANO en contra de JUAN CARLOS MURGA RODRIGUEZ, agregándose copia del mismo al expediente para constancia y efectos legales a que haya lugar.- DOY FE.-----

LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA RAMO CIVIL Y FAMILIAR DEL SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL
DEL ESTADO

Evidencia Criptográfica - Transacción
Transacción: 000024620775
Archivo Firmado: 66_EDICTO_EX_00117-2024_41_12-04-2024_13-46-46.pdf
Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	LEONEL ANGEL AYALA VILLANUEVA	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000016183	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-04-12T20:43:52Z / 2024-04-12T14:43:52-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	a5 d5 6c 39 cb 5e 0e cb 79 34 6b b7 8d 89 c2 f6 50 b4 3a 13 c9 31 6a ef ea 45 f9 76 c8 8f 8c 68 27 50 ab c2 40 5d ed 8f 4e 0a ed 73 0d 08 e9 f0 a8 51 2f 13 ca 30 4c 79 f5 df e0 51 e6 17 72 e1 25 58 bc 20 cd 39 34 c2 00 b1 58 16 bd a5 59 59 2f ed 8b f4 ef 78 09 f4 fb 01 63 91 2a 8b 23 35 0c 24 69 19 ce df 3c f1 67 47 69 f9 0d 9b 5b 91 ce 4f d3 df 29 12 cf 43 58 5a 09 27 00 e0 ca 5e c8 53 56 fa 18 48 d5 7c fc 61 4f b7 f1 1f c5 c0 6c d9 d2 38 74 2c 82 c8 86 30 95 75 dd 0d f2 c9 92 9f 43 9d 84 e0 53 55 6e 55 f9 89 6c 70 9f f3 d2 3f af c2 c8 95 b3 c8 7a 26 39 d7 27 1d 67 94 0d ed da a8 c3 7f ef f7 af e4 7e c4 19 38 78 00 0f 25 32 6b 9d 7b 73 4b 05 a1 fe d7 40 e2 18 1f 5e de a6 cc 36 f2 a5 51 04 55 78 8a d7 d5 65 4c ce c2 ef be dc 79 78 e2 b8 17 93 3f 8f 92 96 37			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-04-12T20:43:52Z / 2024-04-12T14:43:52-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000016183			



Evidencia Criptográfica - Transacción
Transacción: 000024625905
Archivo Firmado: 66_EDICTO_EX_00117-2024_41_12-04-2024_13-46-46.pdf
Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	CLAUDIA ADRIANA OBREGON BALLADARES	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000018363	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-04-12T23:07:34Z / 2024-04-12T17:07:34-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	bf f7 e4 3d f6 aa 5e 31 a9 e0 a5 c6 57 8c 4b 13 17 6e 35 52 27 9d 8b 34 d6 2b ed c6 87 46 4e ad ff a1 ec 52 fc 01 59 1c 9b ec ea 0e af 59 a9 75 62 75 b2 bb 7e 2a 8c 4a 3d be 51 c3 18 4d 38 06 cb a6 d8 d8 8b 0f de e2 f8 82 b6 10 bd 1b 01 72 c2 c1 0f 63 bc 0a 22 cc 75 d6 a6 3d 9b d6 36 88 b4 4f 11 37 70 88 05 66 1a 78 87 9f 9f 95 d7 dc 4d e2 b8 c2 5d b1 af d1 fa 65 41 89 dc 21 9d 83 63 cb 57 df f5 f9 bf f0 50 28 2f 4d e8 1c e9 60 03 e6 47 cc 52 a9 27 ab ea 77 4f bf 45 23 ed 37 e9 35 86 8c fa 8b cf 79 64 5a 14 7f 23 a3 e5 08 1a b2 57 51 39 e1 ac c8 14 07 a7 bc 25 56 39 83 b4 78 bc df ba b8 ce 39 5d fb d7 3e d8 d0 ab 99 66 c0 df 23 dc be ab 99 4f 86 d1 f9 52 ac 32 cb a8 88 9f 6f 46 38 d7 f0 80 30 bb 9a 32 a3 61 33 7b 01 55 9b 4f 86 33 3b 85 ce 76 a2 d3 71 55 64			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-04-12T23:07:35Z / 2024-04-12T17:07:35-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000018363			

